

III - OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA****SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁLAVA****Área de Industria y Energía**

Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos y del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Álava, por el que se somete a información pública las solicitudes de Declaración de Impacto Ambiental y Autorización Administrativa Previa de las Plantas Solares Fotovoltaicas «Solaria Zierbena Solar 26», «Solaria Zierbena Solar 27» y «Solaria Zierbena Solar 28», y sus infraestructuras de evacuación, en las provincias de Burgos y Álava; promovidas por la mercantil «Solaria Eguzki Sorkuntza, SL». Código PFot-1174-AC

A los efectos de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental; en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; se somete al trámite de información pública las solicitudes de declaración de impacto ambiental y autorización administrativa previa de las instalaciones Planta Solar Fotovoltaica «Solaria Zierbena Solar 26», y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Bugedo, Miranda de Ebro y Santa Gadea del Cid, en la provincia de Burgos; planta solar fotovoltaica «Solaria Zierbena Solar 27», y sus infraestructuras de evacuación, en el término municipal de Miranda de Ebro, en la provincia de Burgos; y planta solar fotovoltaica «Solaria Zierbena Solar 28», y sus infraestructuras de evacuación, en el término municipal de Miranda de Ebro, en la provincia de Burgos, y en el término municipal de Lantarón, en la provincia de Álava.

Dichas infraestructuras de evacuación consisten en dos (2) líneas eléctricas subterráneas en alta tensión a 30 kV desde respectivos Centros de Seccionamiento de las plantas solares fotovoltaicas «Solaria Zierbena Solar 26» y «Solaria Zierbena Solar 27» hasta la subestación SE Pinavera 30/220 kV; dicha subestación SE Pinavera 30/220 kV; y una línea eléctrica en alta tensión a 220 kV desde esa Subestación SE Pinavera 30/220 kV hasta el apoyo de entronque Lantarón 2 (MAG2). El resto de la infraestructura de evacuación, desde dicho apoyo de entronque Lantarón 2 (MAG2), hasta su conexión a la red de transporte en la subestación eléctrica Zierbena 400 kV, propiedad de «Red Eléctrica de España, SAU», no forma parte del alcance de las solicitudes objeto de este anuncio.

Las citadas solicitudes se tramitan de forma acumulada conforme a lo previsto en el acuerdo de acumulación de la Dirección General de Política Energética y Minas de 1 de diciembre 2025.

Órgano competente, a los efectos de autorizar las tres (3) instalaciones indicadas: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano ambiental, a los efectos de formular la necesaria declaración de impacto ambiental por estar las referidas instalaciones sujetas a evaluación de impacto ambiental ordinaria: Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador, a los efectos del trámite de Información Pública y alegaciones, consultas y recepción de los informes que son resultado de dichas consultas: Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, calle Vitoria, 34, 09004 Burgos; y Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Álava, calle Olaguibel, 1, 01071 Vitoria-Gasteiz (Álava).

Promotor-peticionario: «Solaría Eguzki Sorkuntza, SL», con CIF número B72752959, con domicilio a efectos de notificaciones postales en la calle Hermanos Lumiere, 11, Edificio Central, planta 1, local 16, Parque Tecnológico de Álava, 01510 Vitoria-Gasteiz (Álava); y a efectos de notificaciones electrónicas (registrogeneral@solariaenergia.com).

Objeto de las solicitudes: Declaración de Impacto Ambiental y Autorización Administrativa Previa de las instalaciones objeto de este Anuncio.

Finalidad de las tres (3) instalaciones objeto de este Anuncio: la generación de energía eléctrica por medio de plantas solares fotovoltaicas, así como su evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.

Términos municipales: Bugedo, Miranda de Ebro y Santa Gadea del Cid, en la provincia de Burgos, y Lantarón, en la provincia de Álava.

Mediante comunicación de 1 de diciembre de 2025, la Subdirección General de Infraestructuras e Integración del Sistema Energético del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Subdirección que pertenece a la Dirección General de Política Energética y Minas) ha instado a la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos lo siguiente: «Inicio de tramitación conjunta solicitudes AAP para las plantas solares fotovoltaicas “Solaría Zierbena Solar 26”, “Solaría Zierbena Solar 27”, “Solaría Zierbena Solar 28”, y sus infraestructuras de evacuación, en las provincias de Álava y Burgos.»; indicando en concreto lo siguiente: «A esos efectos, y con el objetivo de que se lleve a cabo dicha tramitación, se remite el presente oficio. Cabe, así mismo, indicar que se ha solicitado a los promotores que remitan copia de sus solicitudes y de la documentación que las acompañan a esa Área o Dependencia, al objeto de que el órgano competente inicie el trámite de información pública y dé traslado a las distintas administraciones afectadas.»

Mediante comunicación de 23 de febrero de 2026, la citada Subdirección General de Infraestructuras e Integración del Sistema Energético del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha informado a la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos de lo siguiente: «Copia requerimiento de subsanación solicitudes AAP para las plantas solares fotovoltaicas “Solaría Zierbena Solar 26”, “Solaría Zierbena Solar 27”, “Solaría Zierbena Solar 28”, y sus infraestructuras de evacuación, en las provincias de Álava y Burgos.»; adjuntando copia del oficio remitido al promotor-peticionario.

Mediante comunicación de 27 de abril de 2026, la citada Subdirección General de Infraestructuras e Integración del Sistema Energético del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha comunicado a la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos de lo siguiente: «Documentación adicional para tramitación conjunta solicitudes AAP para las instalaciones fotovoltaicas “Solaría Zierbena Solar 26”, “Solaría Zierbena Solar 27”, “Solaría Zierbena Solar 28”, y sus infraestructuras de evacuación, en las provincias de Álava y Burgos.»; indicando en concreto lo siguiente:

«Con fecha 1 de diciembre de 2025 [...], se remite oficio a las Áreas de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Álava y Burgos, como órganos competentes para la tramitación de la solicitud de autorización administrativa previa de las instalaciones fotovoltaicas “Solaría Zierbena Solar 26”, de 32,47 MW de potencia instalada, “Solaría Zierbena Solar 27” de 33,23 MW de potencia instalada y “Solaría Zierbena Solar 28” de 49,895 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, en las provincias de Álava y Burgos.»

«Con fecha 28 de enero de 2026, subsanada con fecha 10 de abril de 2026, el promotor aporta todos los documentos del expediente PFot-1174 AC que deberán ser tramitados, incluyendo la información que permita identificar la última revisión válida de cada uno.»

«Con el objetivo de que se lleve a cabo la tramitación de toda la documentación actualizada, se remite el presente oficio. Cabe, así mismo, indicar que se ha solicitado al promotor que remita copia de la citada documentación a esa Área o Dependencia, al objeto de que el órgano competente continúe con el trámite de información pública y dé traslado a las distintas administraciones afectadas.»

Mediante comunicación de 25 de mayo de 2026, la citada Subdirección General de Infraestructuras e Integración del Sistema Energético del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha informado a la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos de lo siguiente: «Corrección de errores Inicio de tramitación conjunta solicitudes AAP para las plantas solares fotovoltaicas "Solaria Zierbena Solar 26", "Solaria Zierbena Solar 27", "Solaria Zierbena Solar 28", y sus infraestructuras de evacuación, en las provincias de Álava y Burgos.»; indicando en concreto lo siguiente:

«En referencia al expediente del asunto, con fecha 1 de diciembre de 2025, esta Subdirección General ha remitido al Área de Industria y Energía de la Subdirección del Gobierno de Burgos escrito de Inicio de tramitación conjunta de las solicitudes AAP para las plantas solares fotovoltaicas "Solaria Zierbena Solar 26", "Solaria Zierbena Solar 27", "Solaria Zierbena Solar 28", y sus infraestructuras de evacuación, en las provincias de Álava y Burgos.»

«Habiéndose advertido ciertos errores en el citado oficio de 1 de diciembre de 2025, esta Subdirección General remite el presente escrito con objeto de proceder a su rectificación debiéndose añadir el siguiente párrafo: Con fecha 30 de octubre de 2025, ha tenido entrada en el Registro de este Ministerio escrito del promotor por el que solicita continuación de la tramitación conjunta del proyecto modificado para la instalación fotovoltaica "Solaria Zierbena Solar 26" de 49,895 MW de potencia instalada, y para la instalación fotovoltaica la instalación fotovoltaica "Solaria Zierbena Solar 27" de 33,23 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación.»

«Y donde decía: [...]. Debe decir: Con esta misma fecha, esta Dirección General de Política Energética y Minas dicta acuerdo de acumulación para la tramitación conjunta relativa a los expedientes de autorización administrativa previa para las plantas solares fotovoltaicas "Solaria Zierbena Solar 26", de 49,895 MW de potencia instalada, "Solaria Zierbena Solar 27", de 33,23 MW de potencia instalada y "Solaria Zierbena Solar 28" de 49,895 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, en las provincias de Álava y Burgos.»

Características generales de las instalaciones objeto de este anuncio:

1. Planta Solar Fotovoltaica Solaria Zierbena Solar 26, de 49,895 MW de potencia instalada, formada por módulos fotovoltaicos, estructuras de soporte de tales módulos, inversores, centros de transformación, así como por las líneas eléctricas subterráneas, en baja tensión, que conectan los módulos fotovoltaicos con los inversores y éstos con los centros de transformación, y las líneas eléctricas subterráneas, en alta tensión a 30 kV, que conectan los centros de transformación con un Centro de Seccionamiento de 30 kV; así como la línea eléctrica subterránea en alta tensión a 30 kV, desde dicho Centro de Seccionamiento hasta la subestación SE Pinavera 30/220 kV. Términos municipales de Bugedo, Miranda de Ebro y Santa Gadea del Cid, en la provincia de Burgos.

2. Planta Solar Fotovoltaica Solaria Zierbena Solar 27, de 33,23 MW de potencia instalada, formada por módulos fotovoltaicos, estructuras de soporte de tales módulos, inversores, centros de transformación, así como por las líneas eléctricas subterráneas, en baja tensión, que conectan los módulos fotovoltaicos con los inversores y éstos con los centros de transformación, y las líneas eléctricas subterráneas, en alta tensión a 30 kV, que conectan los centros de transformación con un Centro de Seccionamiento de 30 kV; así como la línea eléctrica subterránea en alta tensión a 30 kV, desde dicho Centro de Seccionamiento hasta la subestación SE Pinavera 30/220 kV. Término municipal de Miranda de Ebro en la provincia de Burgos.

3. Planta Solar Fotovoltaica Solaria Zierbena Solar 28, de 49,895 MW de potencia instalada, formada por módulos fotovoltaicos, estructuras de soporte de tales módulos, inversores, centros de transformación, así como por las líneas eléctricas subterráneas, en baja tensión, que conectan los módulos fotovoltaicos con los inversores y éstos con los centros de transformación, y las líneas eléctricas subterráneas, en alta tensión a 30 kV, que conectan los centros de transformación con la subestación SE Pinavera 30/220 kV. Término municipal de Miranda de Ebro en la provincia de Burgos.

4. Subestación SE Pinavera 30/220 kV. Término municipal de Miranda de Ebro en la provincia de Burgos.

5. Línea eléctrica en alta tensión a 220 kV, desde la Subestación SE Pinavera 30/220 kV hasta el apoyo de entronque Lantarón 2 (MAG2). Términos municipales de Miranda de Ebro, en la provincia de Burgos, y Lantarón, en la provincia de Álava.

El resto de la infraestructura de evacuación, desde el citado apoyo de entronque Lantarón 2 (MAG2), hasta su conexión a la red de transporte en la subestación eléctrica Zierbena 400 kV, propiedad de «Red Eléctrica de España, SAU», no forma parte del alcance de las solicitudes objeto de este anuncio.

Las instalaciones de energía eléctrica objeto de este Anuncio estarán ubicadas en el entorno de las siguientes coordenadas HUSO 30 ETRS 89 (X:Y):

- Planta Solar Fotovoltaica Solaria Zierbena Solar 26 (498.456: 4.724.087).
- Planta Solar Fotovoltaica Solaria Zierbena Solar 27 (500.385: 4.725.386).
- Planta Solar Fotovoltaica Solaria Zierbena Solar 28 (498.589: 4.726.821).
- Subestación SE PINAVERA 30/220 kV (498.533: 4.726.845).
- El citado apoyo de entronque Lantarón 2 (MAG2) (501.957: 4.732.406).

Lo que se hace público para que puedan ser consultados los documentos, técnicos y ambientales, de las instalaciones objeto de este Anuncio, en la página WEB de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, en su apartado de «Proyectos, Campañas e Información», en su epígrafe dedicado a los «procedimientos de Información Pública» de instalaciones de energía eléctrica, o en la siguiente dirección URL/WEB (<http://run.gob.es/tramitacion>), o bien en la Subdelegación del Gobierno en Burgos, calle Vitoria, 34, 09004 Burgos, de lunes a viernes y en horario de 9 a 13:00 horas.

Dichos documentos también podrán ser consultados en la página WEB de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco, en dirección URL/WEB (http://run.gob.es/ip_paisvasco), o bien en la Subdelegación del Gobierno en Álava, calle Olaguibel, 1, 01071 Vitoria-Gasteiz (Álava).

El plazo para formular las alegaciones que se estimen oportunas será de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio. Las alegaciones serán enviadas a la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos o bien al Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Álava.

Adicionalmente, este Anuncio se realiza a los efectos de los artículos 9.4 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y del artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que cualquier «persona interesada», igualmente, pueda examinar los documentos, técnicos y ambientales, de la instalación objeto de este Anuncio y, en su caso, pueda formular las alegaciones que considere oportunas.

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de mayo de 2026

El Director del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Álava
ÁLVARO ECEOLAZA SANTIAGO